

RAZÓN.- Siento como tal que al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CASACUENVE" Cía. Ltda., se encuentra anotado la transferencia de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CASACUENVE" Cía. Ltda. a favor del señor LUIS CARLOS LOJA VIZHÑAY. Macas, 09 de diciembre de 2011. DOY FE.



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA "CASACUENVE" CÍA. LTDA.
QUE OTORGA EL SEÑOR: HÉCTOR OMAR
BRADLEY VÉLEZ RUBIO.
A FAVOR DEL SEÑOR: LUIS CARLOS
LOJA VIZHÑAY.**



Cuantía: \$. 52.00

En la ciudad de Macas, capital de la provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy **jueves ocho de diciembre** de dos mil **once**, ante mí, **DOCTOR MIGUEL ARIOLFO BERNAL PEÑAFIEL, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN MORONA.** Comparecen por una parte el señor **HÉCTOR OMAR BRADLEY VÉLEZ RUBIO,** y, por otra parte el señor **LUIS CARLOS LOJA VIZHÑAY,** de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil **divorciado y soltero** en su orden, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de **Macas;** por sí y por sus propios derechos, a quienes de conocerles doy fe, y bien instruidos de la naturaleza, el objeto y los resultados legales que se desprende de la presente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CASACUENVE" CÍA. LTDA,** a la que acuden en forma libre y

voluntaria, con la capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para obligarse y contratar: **EXPONEN:-** Que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan la que copiada dice así:

SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la **CESIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "CASACUENVE" CÍA. LTDA.** Contenida en las siguientes cláusulas:-

PRIMERA: comparecientes.- comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de derechos y participaciones en calidad de cedente el señor **HECTOR OMAR BRADLEY VELEZ RUBIO** y por otra parte, en calidad de cesionario, el señor **LUIS CARLOS LOJA VIZHÑAY**. Todos los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil divorciado y soltero en su orden, domiciliados en esta ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago y capaces ante la ley para suscribir cualquier clase de acto o contrato:-

SEGUNDA: Antecedentes.- 1.- Mediante escritura pública celebrada el tres de Mayo de dos mil dos, ante el Doctor Ariolfo Bernal Peñafiel Notario Segundo del Cantón Morona, se constituyó la compañía de Responsabilidad



Limitada "**TAXIS CASACUENVE COMPAÑÍA LIMITADA**
Legalmente aprobada por el Consejo Nacional
de Tránsito y Transporte Terrestre el
DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS,
mediante resolución Número 001-CJ-014-2002-
CNTTT., e inscrita en el Registro de la
Propiedad del cantón Morona, el **TRES DE JULIO**
DE DOS MIL DOS, con el número **SEIS,**
repertorio número **QUINIENTOS OCHENTA Y**
NUEVE:- 2.- Mediante Junta General
Extraordinaria de socios de taxis CASACUENVE
Cía. Ltda. celebrada el **SIETE DE DICIEMBRE DE**
DOS MIL ONCE, mediante aprobación unánime de
los socios se autorizo al socio **HECTOR OMAR**
BRADLEY VÉLEZ RUBIO, para que ceda y
transfiera cincuenta y dos participaciones de
las que posee en esta compañía CASACUENVE
Cía. Ltda. a favor del señor **LUIS CARLOS LOJA**
VIZHÑAY:- TERCERA: Cesión de Derechos y
Acciones.- en virtud de los antecedentes
expuestos, el cedente señor **HECTOR OMAR**
BRADLEY VÉLEZ RUBIO, cede y transfiere en
venta real y efectiva las cincuenta y dos
participaciones que posee en la compañía de
taxis CASACUENVE Cía. Ltda., con todos los
derechos inherentes a las mismas a favor del
señor **LUIS CARLOS LOJA VIZHÑAY:- CUARTA:**
Aceptación.- de igual manera el cesionario,

el señor **LUIS CARLOS LOJA VIZHÑAY**, acepta la presente cesión de derechos y participaciones, por así convénir a sus intereses:- **QUINTA: Precio.-** el precio de compra y venta de las particiones objeto de este contrato es el de cincuenta y dos dólares, ya que el valor de cada participación es de un dólar cada una:- **SEXTA: Inscripción y Marginación.-** el cesionario queda autorizado para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el registro mercantil referente a la constitución, así como también al margen de la matriz de la escritura de constitución:- **SÉPTIMA: Documentos Habilitantes.-** se acompaña certificado del representante de la sociedad con el que se acredita que la junta extraordinaria de socios de la compañía, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera las participaciones que posee en esta compañía de taxis CASACUENVE Cía. Ltda., a favor del cesionario en este contrato. Usted señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Atentamente. Firmado Abogado Geovanny Montenegro Z.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 140011395-5
VELEZ RUBIO HECTOR OMAR BRADLEY
NORONA SANTIAGO
18 MARZO 1954
002-0099 00143 N
NORONA SANTIAGO NORONA
SUCRA 1973

Bradley



ECLATORIANO*****
DIVORCIADO
PRIMERA
HECTOR LEONIDAS VELEZ &
LUCY PATRICIA RUBIO VELEZ
NORONA 22/09/2008
22/09/2018



REN 0100563



CRE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

197-0020
NUMERO

1400113985
CEDULA

VELEZ RUBIO HECTOR OMAR
BRADLEY
NORONA SANTIAGO
PROVINCIA
MACAS
PARROQUIA

MACAS
CANTON
ZONA
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





CIUDADANIA 140049447-0
 LOJA VIZHAY LUIS CARLOS
 AZUAY/SIGSIS/SAN BARTOLOME
 26 SEPTIEMBRE 1986
 001-1 0125 00125 M
 AZUAY/ SIGSIS
 SAN BARTOLOME 1986



ECUATORIANA*****

SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MANUEL JESUS LOJA PIZARRO
 MARIA CELIA VIZHAY UYAGUARI
 MORONA 05/07/2007
 05/07/2019

0065198



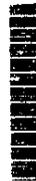
CNE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

140-0010 1400494470
 NÚMERO CEDULA

LOJA VIZHAY LUIS CARLOS

MORONA SANTIAGO MORONA
 PROVINCIA CANTON
 MACAS
 PARROQUIA ZONA



[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TAXIS CASACUENVE CIA LTDA



En la ciudad de Macas siendo las 19h30 del 07 de Diciembre de 2011, previa convocatoria escrita remitida con fecha 30 de noviembre de 2011, por el Gerente de la Compañía se reúnen los siguientes socios; Lic. Jaime Orellana como Gerente con 10 participaciones, el señor Victor Sevilla con 19 participaciones, el señor Pedro Cuenca con 52 participaciones, el señor Darwin Jaramillo con 19 participaciones, el señor Patricio León con 19 participaciones, el señor Fredy Cabrera con 19 participaciones, el señor Ruben Coronel con 19 participaciones, el señor Saul Castro con 19 participaciones, el señor Fausto Calle con 54 participaciones, la señora Beatriz Rodríguez con 19 participaciones, el señor Marton Lamulle con 19 participaciones, el señor Luis Tacuri con 19 participaciones, el señor Omar Velez con 52 participaciones y la señora Raquel Samaniego con 52 participaciones; constatado el quorum se obtienen 400 participaciones, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quorum e instalación de la junta.
2. Lectura del acta anterior.
3. Análisis y resolución de la cesion de participaciones del señor Omar Vélez a favor del señor Luis Loja Vizhñay
4. Clausura.

Tras haberse constatado el quorum reglamentario, el señor Patricio León Presidente de la Compañía agradece la concurrencia y declarada instalada la sesión.

El señor Gerente solicita se de paso al siguiente punto del orden del día; 2.-Lectura del acta anterior, luego de dar lectura a el acta anterior la cual es aprobada por todos los socios, se da paso al tercer punto del orden de día; Análisis y resolución de la cesion de participaciones del señor Omar Velez a favor del señor Luis Loja Vizhñay. Puesto en consideración ante los socios, se recibe la aprobacion unánime. El señor Gerente agradece al señor Omar Vélez por el tiempo que fue parte de la Compañía y da la bienvenida al nuevo socio el señor Luis Loja Vizhñay y es aceptado por todos los Socios de la Compañía.

Luego de tratar los puntos para la cual fue convocada la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA el Gerente declara clausurada siendo las 20H30

Atentamente

Lic. Jaime Orellana V
GERENTE DE TAXIS
CASACUENVE CIA LTDA

Patricio León
PRESIDENTE DE TAXIS
CASACUENVE CIA LTDA




Victor Sevilla
SOCIO

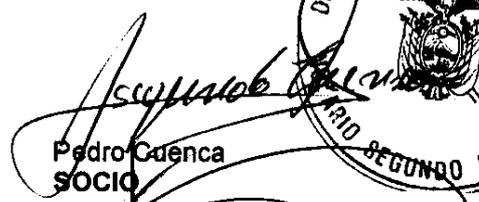

Darwin Jaramillo
SOCIO


Ruben Coronel
SOCIO


Fausto Calle
SOCIO


Marton Lamulle
SOCIO


Omar Vitez
SOCIO


Pedro Cuenca
SOCIO


Freddy Cabrera
SOCIO


Saúl Castro
SOCIO


Beatriz Rodriguez
SOCIA


Luis Tacuri
SOCIO


Raquel Samaniego
SOCIA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MORONA

calle Tarqui y 24 de Mayo

Número de Repertorio:

2011- 2569

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MORONA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Dieciseis de Diciembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MARGINACIONES MERCANTILES de tomo 1 de fojas 11 a 11 con el número de inscripción 11 celebrado entre: ([VELEZ RUBIO HECTOR OMAR en calidad de CEDENTE], [LOJA VIZHÑAY LUIS CARLOS en calidad de CESIONARIO], [COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TAXIS CASACUENVE COMPANIA LIMITADA en calidad de COMPANIA]).


Dr. Oswaldo Tello Torres
Registrador de la Propiedad Titular





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

✓ p.

MEMORANDO No. SC.UJ.C.12.010

PARA: Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
Especialista Jurídico

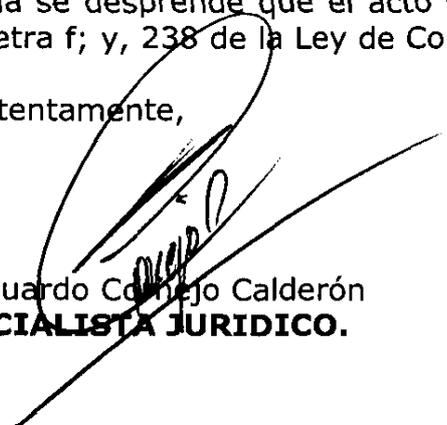
ASUNTO: Informe favorable para cesión de participaciones.

TRAMITE: 1

FECHA: Cuenca, Enero 5 del 2012.

El Gerente de la compañía "TAXIS CASACUENVE COMPAÑÍA LIMITADA" en comunicación del 2 de los corrientes, solicita la anotación de la cesión de participaciones celebrada entre el socio señor Héctor Omar Bradley Vélez Rubio, de estado civil divorciado, quien, en calidad de "cedente" transfiere a favor del cesionario señor Luis Carlos Loja Vizhñay, 52 participaciones de US \$ 1,00 cada una, acto que ha sido unánimemente autorizado por la Junta General Universal de Socios del 7 de Diciembre del 2011 y elevado a escritura pública ante el Notario Segundo del cantón Morona, el 8 del mismo mes y año. De la revisión de los documentos presentados, así como de la información del sistema se desprende que el acto se ajusta a lo que exigen los artículos 113, 118, letra f; y, 238 de la Ley de Compañías. Por tanto, procede lo solicitado.

Muy atentamente,


Dr. Eduardo Cornejo Calderón
ESPECIALISTA JURIDICO.

Dr. E. Cornejo
3/01/12 gv

Macas, 02 de enero del 2012

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Ciudad

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía de **TAXIS CASACUENVE CIA LTDA** con expediente N° 32634 comunico que el día 08 de diciembre del 2011, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

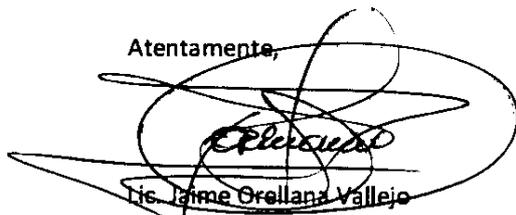
Nombres: Hector Omar Bradley
Apellidos: Velez Rubio
C.C. o R.U.C. 1400113955
Nacionalidad: ecuatoriana
Número de Participaciones: 52
Valor de cada participación social: 1.00 C/U
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Luis Carlos
Apellidos: Loja Vizhñay
C.C o R.U.C. 1400494470
Nacionalidad: ecuatoriana
Número de participaciones: 52
Valor de cada participación social: 1.00 C/U
Tipo de Inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

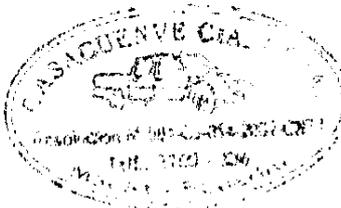
Atentamente,



Jos. Jaime Orellana Vallejo

**GERENTE DE TAXIS CASACUENVE
COMPAÑÍA LIMITADA**

704 128



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE CUENCA**

3 ENE 2012

Rebeca Idrovo Polo